



Resolución de Decanato **143 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 8155/2022- Cese de Funciones - AAD2C- asig: Programación ext/
Elementos de Programación - Sr. Gustavo Mercado
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
13/03/2024

VISTO la resolución del CD N° 435/2023-EXA-UNSa por la cual se prorrogó, al Sr. Gustavo Daniel Mercado como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación con extensión de funciones a la asignatura Elementos de Programación desde el 1 de agosto de 2023 y hasta la efectiva toma de posesión de los nuevos Alumnos Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra - Lic. Marcela Fabia Fernanda López, elevó Nota N° 3111/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informando el cese de funciones del Sr. Mercado.

Que Decanato toma conocimiento.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello, y

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que el Sr. Gustavo Daniel MERCADO, D.N.I. N° 39.784.227, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Programación con extensión de funciones a la asignatura Elementos de Programación, de esta Unidad Académica, cesó funciones desde el día 11 de octubre de 2023,.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Gustavo Daniel Mercado, Lic. Marcela Fabia Fernanda López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido, archívese.

ORL/SMV/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa